

# XXV Concurso de Cartel de Semana Santa de Martos, 2015

*El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos (Jaén) convoca el Concurso del Cartel anunciador de Semana Santa de nuestra ciudad para el año 2015, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, con arreglo a las siguientes bases:*

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
2. Cada autor podrá presentar tres obras como máximo, originales e inéditas, no presentadas en otros premios o concursos. La técnica a emplear será libre (pintura, fotografía, dibujo, obra gráfica...), admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
3. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos (desfile procesional, imaginería, religiosidad, detalles ornamentales, elementos singulares...) relacionados con la **Venerable y Humilde Pro-Hermandad del Stmo. Cristo del Amor Coronado de Espinas, M<sup>a</sup> Auxiliadora en su Desconsuelo y Misericordia, San Juan Evangelista y San Juan Bosco**.
4. Las obras que participen en este concurso se entregarán:
  - a) Si se trata de obra gráfica, pintura o dibujo, deberá de presentarse en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 47,5 cms. de ancho por 67,5 cms. de largo o alto, y sin firmar. No serán admitidos trabajos protegidos por ningún material.
  - b) En caso de obras fotográficas, color o blanco y negro, se enviará una copia en papel, cuyas dimensiones serán 20 cms. de ancho por 30 cms. de largo o alto, e irán sin firmar. Comprometiéndose el autor, si fuese ganador, a entregar una copia de la misma, que habrá de tener las siguientes dimensiones: 20 x 30 cms. o bien en soporte digital.

En ambos casos, el autor deberá presentar una fotografía de su trabajo, en color o en blanco y negro, según la técnica de su obra, cuyas dimensiones serán 10 x 15 cms. Dicha fotografía, por el mero hecho de participar, pasará a ser propiedad del Consejo General de Cofradías y Hermandades, pasando a engrosar su patrimonio artístico, manteniendo cada autor la propiedad intelectual de su obra.

5. El trabajo irá acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior aparecerán los datos del autor/es: nombre, dirección, localidad, código postal, teléfono, fotocopia del D.N.I., técnica utilizada en la realización

de su obra y fecha en que fue realizada. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor.

6. Se establece un premio, único e indivisible, de **DOSCIENTOS EUROS**, pudiendo ser declarado desierto.
7. La entrega de las obras se realizará personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la **Casa Municipal de Cultura**, sita en Avda. Europa, nº 31, de Martos (Jaén). **Los trabajos se admitirán del 8 al 20 de enero de 2015** de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
8. La obra galardonada pasará a ser propiedad del Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos, formando parte de su patrimonio artístico y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, comercialización y exhibición.
9. El premio será fallado el día 27 de enero de 2015, por un jurado compuesto por miembros de la citada Cofradía, miembros del Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos; y asesores artísticos, nombrados por la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Martos..
10. Se comunicará oportunamente el día y la hora de la entrega del premio. El autor se ha de comprometer a recogerlo personalmente.
11. El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfecto o extravíos de los trabajos que concurren al concurso, así como por los daños que puedan sufrir durante el tiempo en que estén bajo su custodia, y los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el mismo lugar en que fueron entregadas.
13. La decisión del jurado calificador será inapelable.
14. El Consejo General de Cofradías y Hermandades de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y sean aprobadas por unanimidad de los miembros.
15. El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los artistas, la conformidad absoluta con las Bases y la renuncia a cualquier reclamación.